



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad de Buenos Aires, 6 JUN 2013

VISTO el proyecto presentado por la mayoría estudiantil, que tramita por el Expediente 502380, mediante el cual se propone que este decanato se ocupe de generar un mecanismo de filmación de clases, comenzando con las asignaturas Análisis I e Introducción a la Biología Molecular y Celular.

CONSIDERANDO

Que en la reunión de Directores de Departamento realizada el 22 de octubre de 2012 el Dr. Pablo Mininni, Director del Departamento de Física, informó sobre una iniciativa de filmación de clases que estaba siendo probada por dicho Departamento.

Que según lo informado por el Dr. Mininni en dicha reunión, el programa utilizado para la filmación de clases, denominado “Enhance your Audience”, que en inglés significa “Aumente su Audiencia” (openEyA), es un sistema automático de grabación de clases que funciona en el sistema operativo Linux, que ha sido desarrollado por el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP), y se distribuye de manera gratuita y abierta.

Que el programa openEyA almacena video en formato Flash, y permite observar lo que ocurre en el frente de la clase, captura imágenes en alta definición cada 15 segundos, lo que permiten realizar acercamientos en áreas específicas del pizarrón o proyector, y además almacena el audio de ambiente, sin necesidad de que el docente utilice micrófono.

Que el programa openEyA no requiere intervención humana durante la grabación ni demanda proceso de edición posterior, y que además se realiza en pocos minutos el proceso de sincronización automática del video, imágenes y sonido, siendo el sistema escalable a la cantidad de cursos que se desee, y con una combinación de video de baja resolución con fotos de alta resolución que minimiza el uso de espacio de almacenamiento.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Que los requisitos de equipamiento se limitan a una computadora portátil de bajo costo de 32 bits con sistema operativo Linux Ubuntu, una cámara web USB compatible con LINUX con una resolución de al menos 8Mpx para capturar las fotos, un micrófono USB omnidireccional y una segunda cámara web para capturar video, por lo que su costo total es bajo y en muchos casos ya se encuentra en los Departamentos Docentes.

Que el programa openEyA se puede consultar en su sitio web <http://www.openeya.org>, a la vez que los cursos filmados por el ICTP se encuentran disponibles en el sitio web <http://www.ictp.tv/eya/> y los generados por el Departamento de Física se pueden consultar en la dirección web <http://www.df.uba.ar/academica/cursos-on-line>.

Que en la mencionada reunión de Directores de Departamento realizada el 22 de octubre de 2012 se acordó establecer como plataforma única para la filmación de cursos en esta Facultad al sistema openEyA.

Que esta Facultad, a través del Programa UBATIC, se encuentra desarrollando una Plataforma Moodle unificada para toda la Facultad, que incluirá la oferta académica de todos los Departamentos, y estará integrada al nuevo sistema de Gestión de Alumno Guarani 3, permitiendo la generación de aulas virtuales de forma muy simple, por lo que las clases filmadas se podrán incorporar también a esa facilidad.

Que el Departamento de Física se ha ofrecido a brindar asesoramiento técnico a los Departamentos Docentes interesados, en base a la experiencia que ya han adquirido.

Que en la misma reunión de Directores se acordó no establecer la implementación de las filmaciones de clases de manera compulsiva, sino como proyectos piloto de los distintos Departamentos Docentes.

Que son los distintos Departamentos Docentes los que están en mejores condiciones de evaluar en qué cursos es más conveniente iniciar las pruebas piloto de filmación.

Que por otra parte, y dadas las características del programa para la filmación, en muchos casos son los mismos alumnos de la clase los que pueden ocuparse de retirar el equipo del lugar donde esté guardado, instalarlo en la clase, ponerlo en funcionamiento, custodiarlo, apagarlo y devolverlo al lugar donde se procesen los archivos almacenados.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Que esta participación activa de los estudiantes, contribuyendo a la creación de material de estudio de sus propios compañeros, no solamente evita costos innecesarios para el estado nacional, sino que genera un compromiso para con la educación pública y gratuita.

Que más allá del obvio interés electoral que tiene la iniciativa presentada por la mayoría estudiantil, la misma, ya evaluada e implementada en el Departamento de Física, puede tener valor pedagógico a la vez que ayude a mejorar la retención de los estudiantes, tal como se analizó en la reunión de Directores de Departamento del 22 de octubre de 2012.

Que la manera adecuada de implementar una iniciativa de este tipo es a través de la participación de la comunidad de Docentes y Estudiantes de los Departamentos Docentes, representados en los Consejo Departamentales, y no mediante resoluciones centralizadas a nivel de Facultad.

En uso de las atribuciones que establece el artículo 117 del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACUTAD DE CIENCIAS EXCATAS Y NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º - Reiterar la invitación a los Departamentos Docentes, realizada en primera instancia a sus Directores en la reunión realizada el 22 de octubre de 2012, a analizar la implementación progresiva de la filmación de clases, contemplando la adquisición del equipamiento necesario al momento de ejecutar los fondos asignados para el funcionamiento de la docencia de grado.

ARTICULO 2º - Dejar formalmente establecido que, a los efectos de la filmación de cursos en esta Facultad, y con el objetivo de establecer una plataforma común, se utilizará el sistema "Enhance your Audience" (openEyA) desarrollado por el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP), que se distribuye de manera gratuita y abierta.

ARTICULO 3º - Instruir a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) de esta Facultad a que ponga en servicio un programa de Foro de Boletines, similar al phpBB de distribución gratuita, que permita a las personas designadas por los Departamentos Docentes



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

para implementar esta iniciativa que puedan recibir capacitación y evacuar consultas de manera ágil, rápida y de eficiente. Poner a cargo de la administración del soporte técnico del mencionado Foro de Boletines al Departamento de Física, dada la experiencia acumulada en los últimos años.

ARTICULO 4° - Invitar a los Departamentos Docentes que tengan interés en avanzar con esta iniciativa a que la difundan entre los estudiantes de la manera que consideren más conveniente, a los efectos de atraer interesados en participar de manera responsable de la misma.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese a los Departamentos Docentes, a las Comisiones de Carrera, al Instituto de Cálculo, a la Secretaría Académica y la Unidad de Tecnologías de la Información, y cumplido, archívese.

RESOLUCION D N° 1668



Lic. Miriam González
Secretaría de Consejo Directivo
y Relaciones Institucionales



Dr. JORGE ALIAGA
DECANO